Asesorías Contables FSE.
Diana María Castrillón Rojas
Contadora Pública
TP. 111627-T

Medellín, 06 de mayo de 2026

Señora
LUZ ÁNGELA HERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Ordenadora del Gasto
Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
Medellín – Antioquia

Asunto: Propuesta económica para la elaboración y certificación de estados financieros vigencia mayo a diciembre de 2026, y asesoría contable, presupuestal y financiera.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar la propuesta económica para la prestación de los servicios de **asesoría contable, presupuestal y financiera**, así como la **elaboración y certificación de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos**, correspondiente a la vigencia comprendida entre mayo y diciembre de 2026.

La presente propuesta tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros de la Institución Educativa, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y contables que se derivan de la normatividad vigente aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

Este ofrecimiento responde a la necesidad de contar con sistemas administrativos y financieros eficientes, ajustados a las particularidades de la institución, sin incurrir en los altos costos que implica la contratación directa de profesionales especializados en estas áreas.

Alcance de los servicios

La propuesta incluye, entre otros, los siguientes servicios:

- Certificación y presentación de informes financieros trimestrales ante la Secretaría de Educación.
- Impresión de libros oficiales mensuales.
- Elaboración periódica de cuadre de caja.

- Registro de causaciones contables en el módulo presupuestal.
- Registro de asientos contables para el cierre mensual en el módulo de contabilidad.
- Elaboración de declaraciones tributarias y liquidación de recibos de pago correspondientes a retenciones en la fuente.
- Elaboración y presentación de información exógena en los plazos establecidos por la DIAN.
- Elaboración y presentación de los siguientes impuestos municipales:
  -Contribución Especial al Municipio de Medellín.
  -Pro deportes y Recreación.
  -Estampilla Pro-innovación.
  -Estampilla para la Justicia Familiar.
- Asesoría en trámites ante la DIAN y demás organismos competentes.
- Revisión y aprobación mensual de conciliaciones bancarias, conforme a la política de operación de la Secretaría de Educación Municipal.
- Asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y PAC.
- Revisión de acuerdos de adición, reducción y traslados presupuestales.
- Elaboración del estado de cuentas recíprocas cuando se reciban transferencias corrientes del Municipio.
- Saneamiento contable conforme a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de informes contables requeridos por los órganos de control y demás entidades del Estado.
- Realización de auditorías internas y revisión trimestral de la información contable, presupuestal, de tesorería, contractual y demás normas aplicables a los FSE.
- Revisión permanente de los convenios suscritos con entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras, conforme a la Resolución Ministerial 12829 del 30 de junio de 2017.
- Verificación del cumplimiento del Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín.
- Garantía de que la información contable y financiera se encuentre completa, correcta, debidamente soportada y ajustada a la normatividad vigente.
- Asesoría y acompañamiento en procesos contractuales y cargue de información en la plataforma SECOP II.
- Acompañamiento en los procesos de concesión de espacio.
- Elaboración de informes de gestión para la comunidad educativa.
- Presencialidad cuando sea requerida para el desarrollo de actividades y acompañamiento a reuniones.

- Las demás actividades necesarias para el cumplimiento integral de las normas contables aplicables a los entes públicos.

Valor de la propuesta

Los servicios anteriormente descritos tienen un costo mensual certificado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.298.000)**, para un valor total de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.384.000)**, correspondiente a la certificación de los estados financieros del período comprendido entre mayo y diciembre de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que considere necesaria.

Atentamente,

DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS
Contador Público
CC. 43.204.589
TP 111627-T

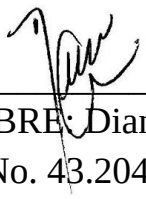
Asesorías Contables FSE.
Diana María Castrillón Rojas
Contadora Pública
TP. 111627-T

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (La) suscrito(a) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Distrito de Medellín, a los 06 días del mes de mayo del año 2026

Firma 

NOMBRE: Diana María Castrillón Rojas
C.C. No. 43.204.589 de Medellín